

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Año XXVII - No. 9737

Sábado 10 de Julio del 2010

Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOGLOSA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOGLOSA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 29 de junio de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.10-0004459 el 7 JUL 2010

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse al mandato civil. Al alquiler de inmuebles. A brindar asesoramiento técnico y administrativo a todo tipo de empresa"

Guayaquil, 10 DE JULIO DEL 2010

Stefania Zunino
STEFANIA ZUNINO PALACIOS
LIQUIDADORA PRINCIPAL